ADENDA PARA MODIFICACION DE FORMULA DE REAJUSTE

Catalina Ruiz Diaz de Gonzalez

lun 13/04/2020 02:05 p.m.

Para:edivisa@edivisa.com.py <edivisa@edivisa.com.py>; molazar@constructoraeco.com.py <molazar@constructoraeco.com.py>; caldetec@rieder.net.py <caldetec@rieder.net.py>; info@apontelatorre.com <info@apontelatorre.com>; administracion@puntal.net <administracion@puntal.net>; civsa.cia@gmail.com <civsa.cia@gmail.com>; licitaciones@tecnoedil.com.py <licitaciones@tecnoedil.com.py>; rdiaz@diazconstrucciones.com.py <rdiaz@diazconstrucciones.com.py>; erik.wolf@teco.com.py <erik.wolf@teco.com.py>; mortiz76@gmail.com <mortiz76@gmail.com>;

Cc:Maria Belen Alé Najle <mbale@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

025-009-2020-ADENDA VARIOS CONTRATOS REAJUSTE DE PRECIOS INFRA.pdf;

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Cumplo, en remitir RCA 025-009/2020 de fecha 03 de abril de 2020.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la respectivo Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta notificación, que se encuentra disponible en el Dpto. de Contratos y Seguros.

Atte.

Lic. Catalina Ruiz Díaz
Dpto. de Contratos y Seguros
DOP-IPS